

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1307-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE 2019. SE DA INICIO A LA SESIÓN
A LAS NUEVE Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL
SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente
Dra. Leda Badilla Chavarría	Ing. Walter Bolaños Quesada
MBA. Arturo Jofré Vartanián	Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro
M.Sc. Edwin Solórzano Campos	

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

**INVITADOS HABITUALES
ASISTENTES**

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES
MAP. Angélica Cordero Solís, Secretaria de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES

INVITADOS ESPECIALES

M.Sc. Milena Gómez Gallardo, Consultora en Talento Humano.
Lic. Federico Castro Páez, Consultor Administrativo.
Lic. Marco Rodríguez Morales, Consultor Financiero.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Administrador Institucional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1307.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1307, se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1307. 2.Revisión y aprobación de las actas 1305 y 1306. 3. Informes. 4.Manual de Puestos de SINAES. 5.Gestiones Pendientes con CONARE. 6.Programación para la visita de Evaluación Externa INQAAHE. 7.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 41. 8.Solicitud de plazo para la entrega de observaciones al Reglamento Autónomo por parte de los funcionarios.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 1305 y 1306.

Se aprueban las actas 1305 y 1306.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia

Informa que ya conversó con la M.Sc. Sugey Montoya Sandí, para reestructurar los cupos de los participantes en el Proyecto de Metodologías Activas para la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales y Humanidades.

De los Miembros:

Dra. Leda Badilla Chavarría

Informa que asistió a la capacitación sobre Perfiles Académicos Profesionales que está dando la Dra. Marisa Ysunza Breña, de México, le llamó mucho la atención ver a una rectora como alumna, hubo mucha participación y estaban muy motivados. Es importante que en estos cursos es importante no repetir participantes para que la cobertura de personal capacitado sea mayor. La Dra. Ysunza, se mostró un poco preocupada por el transporte, ya que tuvo problemas varios días. Este es un tema delicado que hay que tener en cuenta para futuras actividades.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián refiere que es importante este tipo de programas ya que dan proyección la SINAES.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián

Considera que para hoy hay temas muy importantes y se necesita mas tiempo para analizarlos, sobre todo si son tan largos y pesados, es importante tenerlo en cuenta para futuras agendas.

De la Dirección:

Lic. José Miguel Rodríguez García.

Informa que están en el proceso de preparación del Plan Estratégico de Comunicación. Agrega que en una alianza que se estaba explorando, realizó una vista al CONAPE y le informaron que están enfrentando un crisis de carácter financiero, por lo que realizarán una reducción importante en las becas que se otorgan. Según le informaron están valorando dar prioridad a las becas de carreras que la OLAP recomiende como carreras de mayor demanda laboral.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián refiere que se puede aprovechar la oportunidad de este proceso que realiza CONAPE para proponer como criterio adicional la condición de carrera acreditada.

La M.Sc. Milena Gómez Gallardo y el Lic. Federico Castro Páez, ingresan a las 9:55a.m.

Artículo 4. Manual de Puestos de SINAES, presentado por la M.Sc. Milena Gómez Gallardo y el Lic. Federico Castro Páez.

La Presidente le da la bienvenida a la M.Sc. Milena Gómez Gallardo y el Lic. Federico Castro Páez, y los invita a a realizar su presentación.

La M.Sc. Gómez presenta la versión final de la clasificación de Puestos, indicando que se realizó los ajustes solicitados por los Miembros del CNA, y está pendiente la definición de competencias técnicas. Además indica que no incluyó el perfil del Director Ejecutivo porque normalmente no se recomienda incluir este puesto en el Manual de puestos, sin embargo no tiene problema en incluirlo.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, considera importante se incluya el Perfil del Director Ejecutivo en el Manual de Puestos, ya que es el puesto al que el resto de personal tiene que responder y conviene que esté claro en el Manual.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián, apoya la propuesta del M.Sc. Mirabelli, indica que con los cambios que se están ejecutando es mejor que quede claro cuales son las funciones del Director y responsabilidades de este puesto.

La M.Sc. Gómez indica que procederá a incluir el Perfil del Director Ejecutivo.

Se abre un espacio de consultas y aclaraciones para de los Miembros del Consejo. Ante la solicitud de la presidenta la M.Sc. Milena Gómez Gallardo indica que la semana siguiente a la semana santa presentará la propuesta de las bandas salariales.

La M.Sc. Milena Gómez Gallardo, se retira a las 10:45a.m.

El Lic. Marco Rodríguez Morales y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:50a.m.

Artículo 5. Gestiones Pendientes con CONARE.

El Lic. Federico Castro Páez, Lic. Marco Rodríguez Morales y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez presentan la información correspondiente al Superávit del SINAES y aclaran procedimientos para la incorporación del mismo al presupuesto.

El Lic. Federico Castro Páez, el Lic. Marco Rodríguez Morales y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 11:45a.m.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como un órgano adscrito del Consejo Nacional de Acreditación, con personalidad jurídica instrumental, y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, se estableció un aporte estatal anual para el financiamiento del SINAES.
2. Que la Procuraduría General de la República, mediante el oficio C-307-2017 de 15 de diciembre de 2017, concluyó lo siguiente que: El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior es un órgano desconcentrado en grado máximo del Consejo Nacional de Rectores; El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tiene personalidad jurídica instrumental que le capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar los fines para los cuales existe dicho órgano; y la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad de administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la misma ley le ha asignado, en forma exclusiva, para el cumplimiento de sus fines.
3. Que conforme a lo anterior, el SINAES en su condición de órgano desconcentrado en grado máximo del CONARE, realizó los trámites correspondientes ante éste último y demás entidades correspondientes, para la operación de su propio presupuesto, en forma separada del CONARE, a partir del 1° de enero de 2019, el cual fue aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación, y remitido a la Contraloría General de la República, conforme a la normativa aplicable.
4. Que el SINAES cuenta con un superávit de períodos anteriores, derivado de los ingresos propios percibidos conforme a la Ley, incluido los rendimientos netos de las respectivas inversiones realizadas de los recursos, el cual debe ser liquidado y trasladado a la cuenta corriente del SINAES.

SE ACUERDA

1. Solicitar a CONARE, la respectiva liquidación del superávit de períodos anteriores perteneciente al SINAES, derivado de los ingresos propios percibidos conforme a la Ley, así como los rendimientos netos de las respectivas inversiones realizadas de los recursos, y el correspondiente traslado a la cuenta corriente del SINAES.
2. Autorizar a la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación y a la Dirección Ejecutiva del SINAES, realizar cualesquiera otras gestiones y trámites que resulten necesarios para la liquidación, traslado y administración de dicho superávit.
3. Acuerdo firme.

Artículo 6. Programación para la visita de Evaluación Externa INQAAHE.

Se conoce la propuesta programación diaria para la visita de Evaluación Externa de INQAAHE realizada por el Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., se avala por el Consejo Nacional de Acreditación y se queda a la espera de la realimentación por parte de INQAAHE.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 41.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 41.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. María Teresa Gómez López, de España, como par evaluadora internacional del Proceso 41.

2. Nombrar al Dr. Miguel Cornejo Améstica, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 41.
3. Nombrar a la Dra. María Antonieta Ozols Rosales, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 41.
4. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 41:
 - Dr. Claudio Hernández Mosquiera de Chile.
 - Dr. José María González Rave de España.
 - Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas de Colombia
5. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores nacionales para el Proceso 41:
 - Dr. Randall Rodríguez Vargas de Costa Rica
6. Acuerdo firme.

Artículo 8. Solicitud de plazo para la entrega de observaciones al Reglamento Autónomo por parte de los funcionarios.

Se conoce la carta con fecha del 25 de marzo de 2019, firmada por los funcionarios de SINAES solicitando una prórroga de tiempo para presentar las observaciones.

Se analiza en el Consejo Nacional de Acreditación la solicitud.

CONSIDERANDO:

1. La importancia de que los funcionarios puedan revisar el reglamento en estudio.
2. Don Fernando Bolaños mantiene disponibilidad para las consultas o dudas que tengan los funcionarios sobre el reglamento.
3. La necesidad de contar con el reglamento para continuar el proceso de independencia administrativa en atención al dictamen de la PGR.

SE ACUERDA:

1. Extender el plazo para la presentación de observaciones por parte de los funcionarios hasta el viernes 12 de abril de 2019.
2. Acuerdo Firme.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián, desea que conste en actas su voto en contra de dar tiempo al 12 de abril de 2019, y no el periodo solicitado en la carta por los funcionarios.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García
Director Ejecutivo a.i.